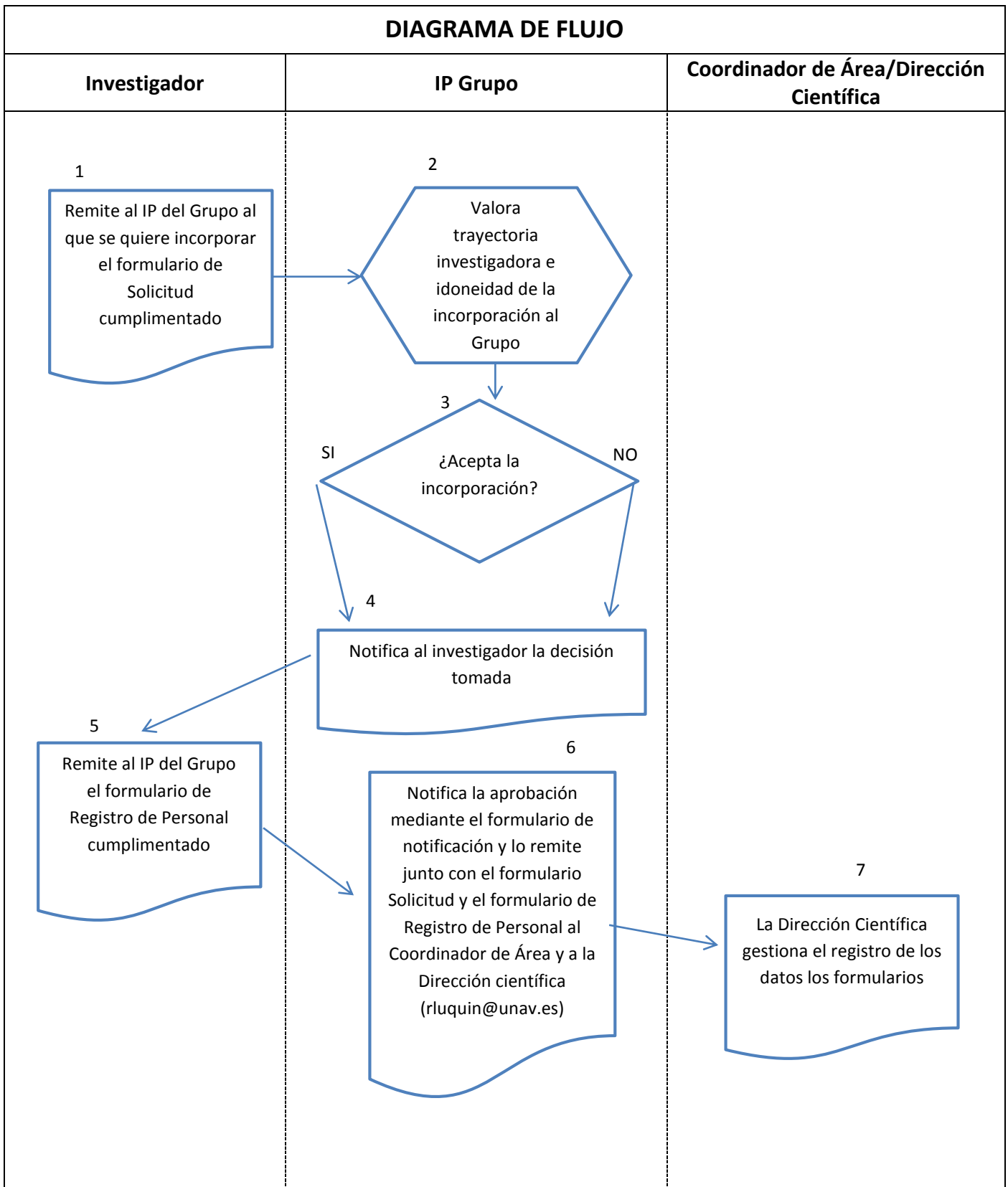


PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UN INVESTIGADOR DE UN CENTRO IdiSNA


PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UN INVESTIGADOR DE UN CENTRO IdiSNA

DESCRIPCIÓN DEL FLUJOGRAMA		
Información	Registros	Documentación de referencia
<p>1-El investigador remite al IP del Grupo al que se quiere incorporar, el formulario de Solicitud.</p> <p>2- El IP del Grupo valorará su trayectoria investigadora y la idoneidad de su incorporación al Grupo.</p> <p>3- La decisión de incorporar nuevos investigadores a un grupo recaerá en el IP del Grupo.</p> <p>4- El IP del Grupo al que se quiere incorporar el investigador, notifica al investigador la decisión que ha tomado.</p> <p>5- Si la decisión es favorable, el investigador remitirá al IP del Grupo al que se quiere incorporar, el formulario de Registro de Personal cumplimentado.</p> <p>6- El IP del Grupo notifica la aprobación y remite el formulario Solicitud de Incorporación y el de Registro de Personal, que cumplimentó el investigador, al Coordinador de Área y a la Dirección científica de IdiSNA. Para ello remitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Formulario de Notificación de aprobación (<u>cumplimentado por el IP del Grupo</u> al que se cambia el investigador) B. Formulario de Solicitud de incorporación o cambio de grupo (<u>cumplimentado por el investigador</u> que cambia de grupo). C. Formulario de Registro de Personal (<u>cumplimentado por el investigador</u> que cambia de grupo). <p>Estos formularios se encuentran en la web de IdiSNA, en la siguiente URL: http://www.idisna.es/investigacion/solicitudes</p> <p>7- La Dirección Científica gestiona el registro de los datos los formularios citados en el punto 7.</p>	<p>(1) Formulario de Solicitud de Incorporación, o Cambio de Grupo</p> <p>(4) Formulario de Registro de Personal</p>	